



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Odontología
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 7 de marzo de 2024

ACTA N° 2

PRESIDENCIA DEL SR. DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
Secretaría: Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores: PANICO, René Luis; PONCE, Rubén Hugo; GONZÁLEZ, Cecilia Mabel; BRASCA, Nora Beatriz; MARENGO, Alejandro Mario; ALONSO, Diana Marina; DE CASO, Cecilia Noemí; GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum.

Egresados: GAZZANIGA, Luis Ángel.

No Docentes: CABANILLAS, Mario.

Estudiantes: PETRELLI, Nicolás Rubén; OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio; GERBALDO WERLEN, Loana; BIRCHER, Agustina Candelaria; RICAURTE RAMOS, Juan José.



HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI
VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN

Por los Profesores Titulares y Asociados:

Titulares:

PANICO, René Luis
RODRÍGUEZ, Ismael Ángel
FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé

Suplentes:

RUGANI, Marta Leonor
PONCE, Rubén Hugo

Por los Profesores Adjuntos:

GONZALEZ, Cecilia Mabel
BRASCA, Nora Beatríz
MARENGO, Alejandro Mario

GIGENA, Carlos Daniel
CABANILLAS, Gabriela Inés
KREMER, Mauricio

Por los Auxiliares de la Docencia:

ALONSO, Diana Marina
GIGENA, Pablo
GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum

ESCUDERO CANTCHEFF Cristina del Valle
DE CASO, Cecilia Noemí
ARCE BRISSÓN, Georgette

Por los Egresados:

GAZZANIGA Luis Ángel
BAISTROCCHI HERNÁNDEZ José Luciano

GASPAR, Martín

Por el Personal No Docente:

CABANILLAS, Mario

GARCÍA, Lucrecia

Por los Estudiantes:

GARIGLIO, Ángela Concepción
PETRELLI, Nicolás Rubén
OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio
GERBALDO WERLEN, Loana
BIRCHER, Agustina Candelaria
RICAURTE RAMOS, Juan José

HERRERA, Fernando Nicolás
FERRERO, Florencia
PLANES ERBIN, Ludmila Abigail
ARNEUDO VILCHES, Lucía
PORTE, María Celeste
PERALES CUEVAS, Matías Esteban



SUMARIO:

I	- ACTA N° 1, del 22 de febrero del 2024	4
II	- INFORME DEL SR. DECANO	4
III	- SE DA CUENTA	8
	➤ <i>Resoluciones del HCS</i>	
	➤ <i>RHCS-2024-26-E-UNC-REC</i>	
	➤ <i>Resoluciones Decanales ad Referéndum</i>	
	➤ <i>RD-2024-32-E-UNC-DEC#FO y RD-2024-49-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2024-27-E-UNC-DEC#FO</i>	
IV	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD	10
V	- ASUNTOS ENTRADOS	11
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Posgrado</i>	
	➤ <i>Secretaría de Extensión</i>	
VI	- ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN	19
	➤ <i>Subsecretaría Asistencial. Elevación al rango de Secretaría.</i>	

Son veintiún (21) folios útiles



– *En la ciudad de Córdoba, a siete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo la hora 9:08, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Decano, Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Muy buenos días.

Damos inicio a la 2º sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 7 de marzo de 2024.

I. ACTA

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El Acta N° 1 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2024, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

II. INFORME DEL SR. DECANO

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Dentro de mi informe, quiero contarles un par de cositas.

En primer lugar, el viernes 15 de marzo de 2024, a las 11 horas, el doctor Marcelo Mazzeo hará la presentación de su libro “Relatos Breves para la Promoción de la Extensión Universitaria en Ciencia de la Salud”, en la biblioteca de nuestra Facultad. Me mandó la invitación y me pidió que se la haga extensiva a todos los miembros del HCD, así que se la vamos a reenviar por mail para que ustedes la tengan en cuenta.

Por otro lado, quería comentarles algo sobre los presupuestos y la ejecución presupuestaria del 2023, del año pasado, de cuáles son los montos o los recursos que hemos recibido, cuál es el dinero con el que ha contado la Facultad y cómo se han invertido esos montos.

Este es un breve resumen; después se lo vamos a pasar por mail para que ustedes lo tengan; todo esto tiene detalles y desgloses que son medio interminables para leer ahora, yo se los voy a comentar a grandes rasgos. Toda la información que ustedes quieran, aparte de esto, está a disposición de quien la requiera, pero nos parece oportuno compartir esta información y también recibir algún tipo de sugerencia, en algún momento, sobre cómo invertir los recursos que llegan a la Facultad, o que tiene la Facultad.



En primer lugar, les cuento los ingresos que tuvimos el año pasado. De Contribución Gobierno ingresaron 60.559.291 pesos; por el hospital, 52.107.246 -desde el año pasado estamos recibiendo una partida propia y específica para el Hospital Odontológico, que antes no se recibía-; de Higiene y Seguridad se recibió 1.139.189 pesos; de PROFOIN, que es un programa para el fortalecimiento de la institución, 29.280.000; y había un saldo positivo de remanente de ejercicios anteriores de 7.561.000 pesos. Eso hace un total de ingresos generales de la UNC, que transfiere la UNC, de 150.647.389.

Después, hubo también otros fondos, pequeños fondos que sumados dan un monto de 8.647.772 pesos. Ahí hay programas como Bibliotecas, Fondo COVID, PAMEG, PMT, y varios programas específicos, que son más reducidos. En total, todos esos programas de la UNC fueron -como les decía- de 8.647.000.

El total de ingresos transferidos por la Universidad fue de 159.295.161,73 pesos.

Después están los ingresos propios de la Facultad. Dentro de los ingresos propios están las cajas. Aquí entra todo; está diferenciado en Caja 1 y 2, Caja 3 y 4, pero entra todo lo que ingresa por la Escuela de Graduados, por los distintos servicios, etcétera. Por los servicios y toda esa parte, entraron 41.292.245 pesos, y por la Escuela de Graduados entraron 157.098.340 pesos. El total de los ingresos propios fue de 198.390.585. Eso hace un total de ingresos de 357.685.747 pesos.

Ahora vienen los gastos.

SR. CONS. PANICO.- Perdón.

Es decir que el Estado te dio más o menos 160 millones y nosotros pusimos...

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Nos dio.

SR. CONS. PANICO.- Nos dio, sí, 160 millones y la producción nuestra fue de 190 millones.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- De 198 millones, sí.

Pero tampoco es tan así, porque, por ejemplo, el total de ingresos de la Escuela de Graduados es de 157.000.000, pero el total de egresos de la Escuela de Graduados es de 126.000.000, porque ahí están considerados los honorarios y servicios profesionales. Entonces, en realidad, si hacemos la ecuación, nos quedan 198.000.000 menos 126.000.000, es decir, para la Escuela quedan aproximadamente 60.000.000 de pesos.

SR. CONS. PANICO.- Está bien.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Dentro de los gastos, están diferenciados en Bienes de Consumo, Servicios, Honorarios, Equipamientos que se compraron -después, si quieren, más o menos, se los cuento.

Los bienes de consumo son, por ejemplo, mantenimiento, las distintas obras que hemos realizado, que también están dentro de los honorarios a las personas que han trabajado. Dentro de eso, por ejemplo, como se inundó el auditorio -no sé si lo saben- lo estuvimos arreglando y hubo que hacer modificaciones ahí. El Frente no está en ese presupuesto, pero todo lo que se va tratando de hacer y de arreglar en la Facultad sale de ahí -siempre se rompe algo, siempre pasa algo-, está considerado en este ítem, que es “Servicios, Honorarios Complementarios, Contratos



-también están los contratos de profesionales independientes-, horas extras”, es decir, todo lo que se gasta en personal.

También hay Equipamientos, Bienes de Capital, donde se gastaron más de 30.000.000 de pesos. En total, esos gastos fueron de 212.599.620 pesos.

En el Hospital Odontológico también hubo gastos; por ejemplo, el año pasado estuvimos haciendo muchas obras, tratando de terminar con todo eso. En lo que fue gasto de materiales, construcciones, instalaciones, etcétera, hubo un gasto de 18.403.382 pesos; en insumos odontológicos, 4.558.757 pesos; en gastos de servicios para la obra, honorarios, etcétera, 10.304.000 pesos; en equipamiento, 7.687.000 pesos; lo que da un total de 40.969.275 pesos.

La Escuela de Graduados -como les decía-, en honorarios y servicios gastó 100.094.319 pesos; en los Bienes de Capital y Bienes de Consumo, 26.673.000; y el total de gastos de la Escuela de Graduados fue de 126.767.743.

En la Secretaria Académica entra un fondo que es para el ciclo de nivelación, que es de 440.000 pesos; eso se gastó precisamente en lo que es el ciclo de nivelación.

Del Programa Museos entra 80.000 pesos, lo cual fue adjudicado a la parte del museo y se gastó.

En la Secretaria de Ciencia y Tecnología, que no tiene un grupo presupuestario, se gastó en becas, en gastos en ciencia y tecnología, en asignación de fondos para las universidades nacionales, para distintos eventos y becas que proporcionan la parte de ciencia y tecnología, 2.013.020 pesos.

El total de gastos del año pasado fue de 382.873.658 pesos, o sea que superamos los 357.685.000 pesos en aproximadamente 25.187.911 pesos, que hubiesen quedado como negativo. Pero ¿qué pasa? A medida que van ingresando las distintas partidas o las distintas asignaciones, para no perder -por el ritmo de la inflación-, el Área Económico Financiera las invierte, como para no quedar tan desfasados con respecto a la inflación. Entonces, por intereses de esas inversiones 2023, se recaudaron 65.424.344 pesos, lo cual permitió que el rojo no existiera y que quedara un total neto de 40.236.432 pesos, el año pasado, de remanente. Eso, por supuesto, está invertido, cosa de no seguir perdiendo, pero se va a sumar y se va a empezar a utilizar en las distintas necesidades que podamos llegar a tener.

Dentro de la ejecución presupuestaria del Equipamiento de Bienes de Capital, quería comentarles que se ha comprado muchísima cantidad de equipos de computación; vieron que toda la parte del hospital, por ejemplo, tiene sus pantallas; también hemos puesto en funcionamiento el Laboratorio Digital, en una etapa preliminar donde se está preparando la gente como para después dar respuesta a las demandas, tanto del grado como del posgrado y las que puedan surgir del Hospital Odontológico. Hemos invertido también en un escáner de laboratorio, por ejemplo, en un Shining de laboratorio que salió 4.715.000 pesos, en uno facial que costó 5.922.000 pesos; se compraron impresoras 3D, una por 1.979.498 pesos; los equipos de computación que hacían falta para eso. En todos los equipos de computación, incluso los que se han ido reciclando, recuperando y utilizando en distintos lugares de la Facultad, se gastó alrededor de 12.000.000 de pesos.

También, para el hospital se compró un kit, caja de ligación, un aparato de rayos X con un sistema de radiografía digital con un sensor, en el que se gastó 1.513.000 pesos; cavitadores ultrasonicos por 1.098.000 pesos, micromotores con localizador de ápices, micromotores de endodoncia dual; en eso tuvimos 772.000 en una parte, 947.000 en otra parte y 604.000 en otros instrumentales; centrifugas para laboratorio, una por 575.000 pesos y la otra por 184.000 pesos.



En cuanto a los equipos de aire acondicionado, el año pasado se rompían todos y este año se siguieron rompiendo, así que hubo que cambiar varios equipos, tanto del edificio central como de la parte del postgrado -son todas instalaciones de la Facultad-, e incluso el del ABO, que entra en el ejercicio de este año. También este año hubo que cambiar 5 equipos de aire acondicionado que no funcionaban en la parte del hospital.

Todo esto está escrito -después se lo vamos a pasar para que ustedes tengan el detalle, y si quieren profundizar en algo está todo a disposición-, pero queríamos que todos conozcan cuál es el dinero que entra a la Facultad y cómo se gasta ese dinero y, en todo caso, recibir las sugerencias que a ustedes les parezca pertinentes.

De todos modos, también quería comentarles que -como dicen ahora- “no hay plata”, y que estamos con un presupuesto reconducido del año 2023; las primeras cuotas fueron iguales que en el 2023; entraba 5 millones y algo -ya les voy a decir bien, son 60 divididos 12, no me acuerdo- por Facultad y 4.700.000 pesos lo que entraba por el hospital. Las primeras cuotas que nos mandaron este año fueron exactamente iguales, pero después se llegó a un acuerdo con la unidad central, con la parte del Rectorado, y desde ahí van a financiar un poco este déficit, esperando que haya como una reconducción, como una actualización del presupuesto del año pasado; del reconducido porque, en general, cuando pasan el reconducido es tal cual decía el año anterior, pero después suele haber actualizaciones, porque imagínense que con la inflación interanual del año pasado -que no sé cuánto rondó- ese presupuesto es inviable. Pero por el momento no hay nada que diga que eso va a cambiar y, por el momento, la Nación está mandando, como presupuesto de la Universidad, estrictamente lo que mandaba en febrero o marzo del año pasado, el mismo monto.

La Universidad ha hecho un aporte con los recursos propios que ha venido sosteniendo después de muchísimas administraciones; durante más de 10, 12 años ha ido ahorrando recursos, entonces ahora, esos recursos, va a solventar un poco las necesidades de las unidades académicas, porque imagínense que con 4 millones que pueden enviar ni siquiera pagamos los gastos de funcionamiento.

Va a haber actualizaciones progresivas; en total, a fin de año está calculado que el aumento va a ser del 270 por ciento, que esperemos que más o menos compense. Lo mismo, dicen que no va a alcanzar a compensar la inflación porque ya tenemos como un 300 por ciento acumulado, más lo que se está viendo este año, pero bueno...

Es una situación en la que, por más que parezca que los recursos se duplican o se triplican -que eso va a ser gradual-, los gastos también se han duplicado o triplicado, ustedes lo saben; entonces, estamos en una situación donde debemos optimizar el uso de los recursos de todo tipo.

Quería comentarles que uno de los gastos más grandes que tiene la Universidad, a nivel central y a nivel de todas las unidades académicas -ahora nos van a discriminar unidad académica por unidad académica, porque por ahora está todo en un paquete-, es el gasto de energía eléctrica, lo que se gasta en iluminación, en aires acondicionados puestos a menos de 24 grados, aires acondicionados prendidos en zonas donde no hay nadie. Entonces, tenemos que empezar a ser un poco más cuidadosos, como lo somos -quizás- en nuestras casas, y, por ejemplo, no dejar luces prendidas si no estamos utilizándolas. Pero el problema es sobre todo con los equipos de aire acondicionado; por ahí, hay equipos de aire acondicionado puestos a 18 grados en lugares donde no hay nadie; muchas veces, en las aulas quedan prendidos los equipos, después de terminar de dar las clases, hasta que va alguien y los apaga; generalmente, alguien va por la tarde y revisa todas las aulas, pero muchas veces quedan prendidos, entonces,



les pido a los que estén utilizando esas aulas que cuando terminen el teórico apaguen el aire acondicionado.

Es muy significativo el ahorro que se puede realizar con solamente poner los aires acondicionados a 24 grados -y dicen que si uno los pone a 25 ahorra un 8 por ciento más-; nadie dice que pasemos calor o que nos estemos deshidratando, pero, dentro de lo posible, tengamos en cuenta todas esas variables, porque un porcentaje del ahorro que consigamos en energía va a ser remitido a la Facultad, como para compensar y para incentivar a que esos ahorros se sigan realizando. Y todo lo que ingresa a la Universidad es para beneficio de todos y lo manejamos entre todos.

Antes no hacíamos esto; nosotros tenemos la firme intención de comentarles a ustedes todo lo que se hace, todo lo que ingresa, todo lo que egresa; ahora lo hemos hecho con respecto al año pasado. No lo vamos a hacer mes a mes porque por ahí es un engorro, pero el que quiera tener información sobre esto, no tiene más que pedirla.

A esto se lo vamos a pasar por mail.

Continuamos con la sesión.

III. SE DA CUENTA

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Buenos días.

Comenzamos con el Se da Cuenta.

Resolución del HCS

1.

RHCS-2024-26-E-UNC-REC: Acepta renuncia condicionada - Dra. Adriana Beatriz ACTIS.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su RHCD-2023-366-E-UNC-DEC#FO y, en consecuencia, aceptar a partir del 01-01-2024, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. Adriana Beatriz ACTIS (Leg. 26.665) al cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso de la cátedra de Anatomía “B”, del departamento de Biología Bucal a fin de acogerse a la jubilación.”

Los artículos 2º y 3º son de forma.



Resoluciones Decanales ad Referéndum

2.

RD-2024-32-E-UNC-DEC#FO y RD-2024-49-E-UNC-DEC#FO: Conforman la Junta Electoral de la Facultad de Odontología 2024, y Rectificativa.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Conformar la Junta Electoral de la Facultad de Odontología y designar sus miembros para actuar en el proceso eleccionario del presente año.

ARTÍCULO 2º: Constituir la Honorable Junta Electoral de la Facultad de Odontología conforme lo establecido en el artículo precedente, la que será integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Prof. Dr. Guillermo Enrique De Leonardi.

Vocales Titulares: Prof. Dr. Nelson Livio Jesús Rugani y Dr. José Emilio Ortega.

Vocales Suplentes: Lic. Dino Brocanelli, Prof. Dra. Paola Belardinelli.

Secretarias/os: Sra. Viviana Isabel Garaguso, Sra. Virginia Rubén, Srta. Jessica Gherardi y Lic. Emiliano Revelo.”

El artículo 3º es de forma.

*“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Modificar la RD-2024-32-E-UNC-DEC#FO, que deberá establecer la frase completa “(El Decano de la Facultad de Odontología) RESUELVE AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO”.

El artículo 2º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Esto salió como si fuera una resolución decanal y debía haber salido como una resolución ad referéndum del Consejo Directivo, por eso se hace la resolución rectificativa.

En consideración.

– *Se vota y son **APROBADAS.***

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobadas.

3.

RD-2024-27-E-UNC-DEC#FO: Rectifica apellido de la Od. Ceballos Schiavoni.



– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo): (Leyendo):

*“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Rectificar la RHCD-2024-18-E-UNC-DEC#FO, disponiendo que donde dice: Od. Agustina Ceballos Schavoni, debe decir: Od. Agustina CEBALLOS SCHIAVONI.”
El artículo 2º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADA.**

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobada.

IV. ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Antes de comenzar con los Asuntos Entrados, se solicitó el ingreso de un tema para ser tratado sobre tablas.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, es un tema que se nos pasó y que pido que ingresemos para tratar sobre tablas; es un tema que queríamos poner en su consideración pero se pasó incluirlo en el orden del día.

El proyecto se refiere a una modificación en la parte organizativa de la gestión. En concreto, consiste en: nosotros tenemos una Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial y, con el tema del hospital y todo lo que eso significa, la Subsecretaría Asistencial ha tomado otras dimensiones y está a cargo de un montón de cosas que ya no pasan por la Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial, entonces, este proyecto intenta dividir esta Secretaría y poner la Secretaría de Coordinación Administrativa y elevar al rango de secretaria a la Subsecretaría Asistencial.

Esto no implica mayores erogaciones presupuestarias, es simplemente para que la subsecretaría pueda tomar otro tipo de decisiones sin tener en cuenta la parte administrativa, porque es lo que está sucediendo.

En ese lugar está la doctora Paola Belardinelli, quien está trabajando de manera denodada en el hospital, en su puesta en marcha, y en toda la parte asistencial de la Facultad, entonces, consideramos que su rango debe ser de secretaria y no de subsecretaría.

Este es el tema que queremos tratar sobre tablas.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- De ser aprobado, se tratará al finalizar el orden del día.



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día de la sesión.

V. ASUNTOS ENTRADOS

Secretaría Académica

4.

EX-2024-00072385--UNC-ME#FO: Profesores de la Facultad de Odontología proponen a la Dra. Ana Isabel Azcurra para ser designada Profesora Consulta de la Facultad.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- De más está decir que todos en esta gestión avalamos y reconocemos sus méritos y los aportes que ha realizado; sabemos todo lo que ha brindado Anabel a esta Facultad y creemos que es más que un merecido reconocimiento que demos este paso para que sea designada profesora consulta.

A este tema se lo puede pasar a la Comisión de Enseñanza para que proponga el tribunal, porque no sé si ustedes tienen conocimiento de toda la gente que pueda estar disponible y demás; en cambio, Secretaría Académica tiene el listado de los profesores. Entonces, para no enlentecer este procedimiento, queremos preguntarles si quieren que lo trate la Comisión de Enseñanza o que lo pasemos directamente a Secretaría Académica, para que ellos conformen el tribunal. Cualquiera sea el tribunal, sé que Anabel lo va a pasar de sobra.

Sí, doctor.

SR. CONS. MARENGO.- ¿No habíamos quedado en que íbamos a tratar de ver si correspondía que fuesen consultos o eméritos?, porque me parece que está en condiciones de ser más que profesora consulta.

El pedido está para que sea consulta, pero si en esta misma comisión se la autoriza a...

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Está bien.

Para ser emérito tenés que tener 15 años de profesor regular por concurso y para ser consulto tenés que tener 10 años de profesor regular por concurso, y, en este caso concreto, Anabel tiene 11 o 12 años.

SR. CONS. MARENGO.- Ahí está.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- El Estatuto lo dice así. Cuando cumplen las condiciones para ser propuestos para eméritos se lo hace; el Estatuto es muy escueto en cuanto a eso, pero en los años es concreto.



SR. CONS. MARENGO.- Bien.

SR. CONS. PANICO.- Me parece bien que pase directamente a Secretaría Académica.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- ¿Lo pasamos directamente a Secretaría Académica?

– *Asentimiento.*

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Entonces, pasa a Secretaría Académica para la conformación del tribunal.

5.

EX-2024-00097162--UNC-ME#FO: Secretaría Académica eleva el proyecto de modificación del Reglamento de los Departamentos Académicos de la Facultad.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Este reglamento de los departamentos académicos debe pasar a la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

La intención que tenemos es potenciar la función de los departamentos, que los departamentos tengan una función más rica, más específica. Los que hemos estado en los departamentos, como directores o como integrantes, sabemos que en nuestra Facultad no tienen la relevancia que deberían tener; no deciden en muchos aspectos en los que deberían hacerlo, como informarle a la Secretaría Académica las condiciones que el departamento considera oportunas.

Entre todos hemos visto el reglamento, creemos que está bastante interesante.

Hay muchísimas modificaciones porque se les da a los departamentos muchas funciones que antes no tenían, y poder de decisión en muchos aspectos que antes se decidían desde la parte central. Pero, aparte de eso, está previsto que tanto el director como el subdirector tengan una compensación por la función que realizan, como para estimular y que los departamentos funcionen de una manera distinta.

Véanlo en las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento. Estaría bueno que lo implementemos cuanto antes.

Sí, doctor.

SR. CONS. PANICO.- Todos saben que soy director del Departamento de Patología Bucal, desde hace varios años.

He hablado con otros que me precedieron y hay una sensación de mucho dolor en los que somos directores porque no hay un acompañamiento de nuestros pares. Cuando uno se reúne, se reúne, hay temas para reunirse, pero creo que la pandemia nos terminó de liquidar; empezamos a hacer algunas reuniones virtuales y ni así logramos que participen. Entonces, creo que si no hay un compromiso real de los integrantes del departamento el director no va a hacer absolutamente nada, por más que le paguen o no le paguen.



Cuando pedís que entre las cátedras que son pares, como Estomatología y Semiología, coordinen temas puntuales del programa, no lo lográs. Entonces, uno se pregunta si sigo insistiendo o freno acá, y termina diciendo: “freno acá”, porque no hay respuesta.

Creo que hay que hacer una rebovinación en los integrantes, en a quiénes se elige como integrantes; el titular de la cátedra tiene que estar sí o sí, y un auxiliar, que puede ser un docente de la misma asignatura, porque actualmente se decide internamente, en cada cátedra, a quién va a representarla, y por ahí deciden que vaya uno que no tiene interés en ir; el titular dice: “a dedo no se puede hacer, vamos a votar”, y por ahí votan a uno que no va.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Yo he sido director de departamento -prepandemia, creo que en el 2008 o antes-, y el departamento era prácticamente lo mismo que vos estás relatando, era un lugar donde podías empezar con mucho entusiasmo y después era un lugar de paso; veíamos los planes de actividades -y ni siquiera se los veía bien-, las optativas. Empezó a ser una cosa como administrativa que no tenía ningún valor, ningún sentido, y creo que eso es lo que desmotiva a la gente a participar en los departamentos, principalmente a los directores, porque querés hacer cosas y el departamento no tiene la posibilidad de hacerlas porque no tiene competencias para eso en el actual reglamento, por ejemplo.

SR. CONS. PANICO.- O no hay un acompañamiento.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- O no hay un acompañamiento, porque no tenés competencias; vos no tenés poder de decisión en el departamento, en nada. Yo lo he vivido como director de departamento, como muchos de los que estamos acá.

SR. CONS. PANICO.- ¿Qué se termina diciendo?, que es una gestión que no es productiva.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Tal cual.

A todo eso lo hemos tenido en cuenta.

Te digo, es anecdótico el tema de que el director y el subdirector van a cobrar, porque lo que va a tener de interesante, sobre todo, es que los departamentos van a tener poder de decisión en muchos aspectos, como concursos, como designación de cargos. Léanlo.

Está planteada una forma diferente de elegir a los distintos representantes y lo fundamental, lo más rico de esto, es que los departamentos van a tener verdadera importancia e injerencia; la idea es que desde los departamentos vengan propuestas con respecto a un montón de aspectos que están incluidos en el reglamento.

Véanlo tranquilos; le hagamos todas las modificaciones que consideren oportunas y saquemos un lindo reglamento de departamentos para que ser parte de un departamento sea un honor y no un castigo.

Doctora.

SRA. CONS. DE CASO.- Coincido con lo que vos decís, René, respecto a que no funcionan. Yo estoy en un rol totalmente diferente, soy profesora asistente, y se nota el no funcionamiento, porque hay una serie de cosas que podrían mejorar los departamentos, respecto de la enseñanza, respecto de decisiones para implementar en las cátedras, respecto del equipamiento y de la infraestructura, aliviar -a lo mejor- la función que tiene Secretaría Académica; se nota el no funcionamiento.



No puedo dejar de mencionar que creo que la responsabilidad más importante en la representatividad de las distintas asignaturas y en el que se garantice la representatividad, lamentablemente, es de los profesores titulares, porque si vos no preguntás qué pasó en la reunión, si no preguntás: ¿fuiste?, ¿no fuiste?, ¿qué pasó?, ¿qué decidieron?, o delegás en ese representante la función de tratar un tema, le decís: “véanlo en el departamento”, si no hay un feedback, evidentemente, se cae en esta situación que ustedes describen.

Coincido en que hay que cambiar, por supuesto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Totalmente de acuerdo; pero creo que ese desinterés se da porque en el departamento uno propone, quiere hacer algo, y no llega a ningún lado porque el departamento no tiene ningún poder de decisión, por cómo están planteados los departamentos académicos en el reglamentos. En vez de ser unidades fuertes, que representen y tengan las atribuciones para decidir, es como un lugar de paso, hecho protocolarmente, entonces, a nadie le interesa mucho ir; cuando recién se conforma el departamento hay una afluencia importante de gente, pero después se va desgranando porque todo lo que se hace ahí es como que cae en saco roto.

Entonces, precisamente para tratar de revertir eso y de potenciar a los departamentos, para que asesoren –como decís- y le sugieran distintas acciones a Secretaría Académica, porque son las materias específicas que conforman cada departamento las que más conocen las realidades y especificidades, presentamos este reglamento.

Cuando analicen el reglamento verán que se intenta valorizar y jerarquizar a los departamentos académicos, con voz, con voto, con poder de decisión.

Doctor.

SR. CONS. PONCE.- Creo que está bien revisar cómo podrían ser los departamentos. Ahora, creo que cada departamento es diferente.

Yo puedo decir, desde Biología Bucal, que es muy diferente a lo que vos planteas. En su momento –estoy hablando de mucho antes de la pandemia-, se trabajaba bien en el departamento; iban todos, participaban todos; por lo menos en Biología Bucal se trabajaba bien –está el libro de actas donde se puede ver cómo se trabajaba.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Me consta.

SR. CONS. PONCE.- Pero en los últimos tiempos no existe el departamento.

Creo que no hemos coincidido en algún punto, cuando eras Secretario Académico; cuando la Comisión Docente organizaba el horario de las actividades para que no se superpongan, yo dije, claramente, que parecía un departamento paralelo, que eran dos cosas paralelas -podemos discutir eso, hemos tenido algunas palabras en su tiempo, cuando eras secretario académico-; es como que esa Comisión Docente cumplimentaba una actividad que le correspondía al departamento. A partir de ahí, los departamentos empezaron a decaer y prácticamente ni funcionan.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Con respecto al de Biología Bucal, sé que funcionaba antes de la pandemia, y que funcionaba muy bien; pero los otros departamentos nunca funcionaron; históricamente, desde hace años que no funcionan.



Precisamente, la idea es que cada uno de los departamentos sugiera cómo debe ser la organización de los horarios; piensen que Secretaría Académica no conoce todo eso, y al no ser atribuciones de los departamento sino una obligación de Secretaría Académica acomodarlos, lo tiene que acomodar con los datos que tiene, y de la forma que le parece más correcta, más coherente y muchas veces, como decís, no va de acuerdo a las necesidades de las cátedras, o a lo que la cátedra opina; estaría buenísimo que a los horarios los conformen los departamentos. Por eso, queremos darles a los departamentos todas las herramientas que nunca tuvieron.

SR. CONS. PONCE.- Los talleres que se hicieron en diciembre –fueron tres- para las materias del segundo cuatrimestre -muy acotados, porque Anatomía e Histología no estaban, eran de Química, Introducción y Biología- es un trabajo que podría haber hecho el departamento.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Estoy totalmente de acuerdo.

Ustedes tenían el problema de Anatomía, que no se integraba a los departamentos. Hay ese tipo de situaciones, que es lo que queremos revertir; queremos solucionar todo lo que vos has pasado, que vos estás pasando y que yo he vivido en los departamentos, porque uno siente que está perdiendo tiempo. Queremos cambiar eso de una manera razonable.

Creo que el ámbito para discutir el reglamento son las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento; ahí pueden desglosarlo y sugerir todo lo que quieran. La idea es que armemos un reglamento de funcionamiento de departamentos que los jerarquice y les dé funciones reales, que sean atribuciones de los departamentos y no de otra entidad. Ese es el objetivo de este proyecto, de este nuevo reglamento.

SR. CONS. PANICO.- ¿Va solo a la Comisión de Enseñanza, o a las de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento?

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- A las dos va a ir.

SR. CONS. PANICO.- Perfecto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Lo pueden tratar en conjunto.

SR. CONS. MARENGO.- Eso es lo que iba a proponer, tratarlo en conjunto.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Entonces, en consideración enviarlo a comisión.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

El proyecto pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

6.

EX-2024-00060019-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular “B”, Dra. María J. Cambiasso, solicita realizar convocatoria para cubrir un cargo suplente de



Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Julia Mugnaini.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Convocar a selección interna para cubrir un cargo suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Biología Celular “B” de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.*

ARTICULO 2º: *Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:*

- Dra. María Julia Cambiasso
- Dra. Lidia Dora Martínez
- Dra. Cecilia Gosso

ARTICULO 3º: *Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del 5 de abril de 2024 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.*

ARTICULO 4º: *Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 18 de marzo y hasta el viernes 22 de marzo del año 2024.”*

El artículo 5º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO.**

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

7.

EX-2024-00099383-UNC-ME#FO: Secretaria Académica solicita realizar convocatoria para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicología Evolutiva, por el cese por jubilación de la Lic. María Silvia Giordano.

– Se lee la presentación efectuada.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo): (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:

- Dra. María Laura Irazuzta
- Dr. Guillermo Aramburu
- Dr. Cristian J. Baglini

ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del 5 de abril de 2024 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docentes.

ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 18 de marzo y hasta el viernes 22 de marzo del año 2024.”

El artículo 5º es de forma.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Secretaría de Posgrado

8.

EX-2024-00064730--UNC-ME#FO: Secretaría de Posgrado solicita que se apruebe el dictado de Cursos Complementarios para la cohorte (2021-2023) de la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología.

9.

EX-2024-00063967--UNC-ME#FO: Secretaría de Posgrado solicita que se apruebe el dictado de Curso Complementario para la cohorte (2024-2026) de la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología.

10.

EX-2024-00063964--UNC-ME#FO: Secretaría de Posgrado solicita que se apruebe el dictado de Cursos Complementarios para la cohorte (2022-2024) de la Carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Los puntos 8, 9 y 10 son similares, son los cursos complementarios para las distintas cohortes.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Sí, pueden ser tratados en conjunto, si están de acuerdo.

– Asentimiento.



SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Bien, los tratamos en conjunto.

– *Se lee la presentación efectuada para el punto 9, a modo de ejemplo.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Son los cursos complementarios que son exigidos en las distintas especialidades; todos pasan primero por el Consejo de Posgrado; son los que se dictan año a año y que están dentro de los planes de estudio de las distintas especialidades.
En consideración.

– *Se vota y son **APROBADOS.***

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobados.

11.

EX-2024-00106364--UNC-ME#FO: Secretaría de Posgrado eleva oferta académica correspondiente al Ciclo Introductorio de la Carrera de Doctorado.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Estos son los cursos introductorios para la carrera; comienzan con Epistemología de la Investigación de Ciencias de la Salud, que creo que empezaba hoy.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Sí, hoy tienen la primera actividad.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

12.

EX-2024-00106356--UNC-ME#FO: Secretaría de Posgrado solicita se renueve la designación de la Prof. Dra. Mabel Brunotto como Coordinadora del Ciclo Introductorio de la Carrera de Doctorado.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***



SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Secretaría de Extensión

13.

EX-2024-00111056--UNC-ME#FO: Secretaría de Extensión eleva el Ciclo de formación en extensión universitaria titulado “Preparando los ingredientes para la extensión universitaria”.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO**.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

VI.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

1.

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- Por último, pasamos al tratamiento del proyecto que ingresó para ser tratado sobre tablas, proyecto de resolución por el que se propone la modificación parcial del equipo de gestión de la Facultad en dos carteras, a saber: Coordinación Administrativa y Asistencial, dada la evolución que ha tenido el rubro asistencial en la Facultad con la creación del Hospital Odontológico, elevando a secretaria la actual Subsecretaría Asistencial y reestructurando la Secretaría de Coordinación Administrativa, modificando su denominación y competencias.

– *Se lee la presentación efectuada.*

SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:*

ARTICULO 1º: Modificar la estructura funcional del equipo de gestión de esta Facultad, establecida a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 252, del año 2021, conforme se establece en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Establecer para las posiciones modificadas las funciones que se especifican en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.”



El Anexo I dice: “Posición a modificar: Secretaría de Coordinación Administrativo Asistencial, la nueva posición será Secretaría de Coordinación Administrativa; y la Subsecretaría Asistencial, la nueva posición Secretaría Asistencial.”

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Están más o menos detalladas cuáles son las competencias, pero son las mismas que tenían, nada más que divididas.

No sé si quieren que se las lea; si no, lo ponemos en consideración. ¿Quieren que les lea las funciones de cada una de las Secretarías?

– *Asentimiento.*

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Las funciones de la Secretaría de Coordinación Administrativa serían: asistir y asesorar al Decanato, al HCD y a las comisiones del mismo en los temas de su competencia; velar por la efectividad y eficiencia de las actividades administrativas, técnicas y de servicio y la gestión del personal, acorde a los requerimientos institucionales; definir, conjuntamente con las otras secretarías, las tareas que tiene a su cargo el personal administrativo, técnico y de servicio; supervisar las actividades relacionadas con el personal docente en la esfera de su competencia, velando por el cumplimiento de las normativas vigentes y atendiendo al desarrollo de la planta de personal, interviniendo en lo referente al llamado de sustanciación de concurso; fomentar la capacitación del personal administrativo, técnico y del servicio asistencial; gestionar auditorías internas; participar de la Comisión Permanente de Directores con el objetivo de promover el trabajo en equipo entre el personal docente y en su vinculación con los demás claustros y con las autoridades y optimizar así el desempeño de las áreas; analizar los requerimientos presentados por las áreas y, cuando lo considere pertinente, desarrollar conjuntamente estrategias y acciones para resolverlos; coordinar la elaboración de manuales de procedimiento que permitan el flujo correcto del trabajo a través de la estandarización de los procesos, orientando y optimizando el desempeño del personal; supervisar las acciones de recupero de gastos emprendidas por la Facultad a través del Hospital Odontológico, como de otras estructuras prestacionales.

Y las funciones de la Secretaría Asistencial serían: asistir y asesorar al Decano, al Honorable Consejo Directivo y a las comisiones del mismo en los temas de su competencia; velar por la efectividad y eficiencia de las actividades asistenciales acorde a los requerimientos institucionales; definir, conjuntamente con las otras secretarías, las tareas que tiene a su cargo el personal asistencial; supervisar las actividades relacionadas con el personal docente en la esfera de su competencia, velando por el cumplimiento de la normativa vigente; fomentar la capacitación del personal asistencial; realizar la coordinación asistencial de los servicios que presta la Facultad, tanto los correspondientes al Hospital Odontológico como los de otras áreas o estructuras prestacionales; supervisar de forma centralizada todas las tareas de apoyo requeridas para el desempeño efectivo de las actividades académicas asistenciales de la Facultad y el funcionamiento coordinado en los aspectos operativos y administrativos de los servicios asistenciales a cargo de las cátedras y de los asistenciales a su cargo; intervenir en las acciones tendientes a la organización e implementación definitiva del Hospital Odontológico, tanto en su fase interna como externa a la Facultad, dentro y fuera de la UNC; intervenir en la revisión del plan de contingencia de la Facultad.

Son muchas las funciones que ha tomado la subsecretaría Asistencial: por eso, creemos que es necesario darle el rango de Secretaría.



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Odontología
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).- Aprobado.

Habiendo culminado el tratamiento del Orden del Día, damos por finalizada la sesión.
Muchas gracias por haber participado.

– *Es la hora 10:02.*



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Acta Firma Ológrafa Especial**

Número:

Referencia: ACTA N° 2 (07/03/2024) - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.